



## AVISO MODIFICATORIO N°1

**Por medio del cual se ACLARA la fecha de presentación en las condiciones generales de participación la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2017 fase IV.**

La Secretaria de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016, se permite informar a los interesados en participar de la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA, FASE IV, MODALIDAD DESFILE DE MITOS Y LEYENDAS 2017**, lo siguiente:

Según la Resolución N°**201750012205** del 23 de octubre de 2017 se dio apertura a la Convocatoria de Estímulos para el arte y la Cultura Fase IV, se establecieron las condiciones de participación en las que se determinó que el desfile al que hace alusión la citada Convocatoria se realizara 7 de diciembre 2017

Una vez publicada los citados lineamientos pudo evidenciarse que se incurrió en un error involuntario al indicarse la fecha de realización del desfile ya que el mismo tendrá lugar el día 08 de diciembre de 2017.


En mérito de lo anterior,

### SE ACLARA:

**PRIMERO:** ACLARAR que la presentación artística que deberán realizar los ganadores de la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA, FASE IV, MODALIDAD DESFILE DE MITOS Y LEYENDAS 2017** se realizará el día 08 de diciembre de 2017.

**SEGUNDO:** Los demás apartes de la Convocatoria permanecen conforme a la publicación inicial.

Dado en Medellín a los 27 días del mes de octubre de 2017.



**LINA MARIA BOTERO VILLA**  
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: Natalia Riveros  
Revisó: Santiago Vélez Salamanca  
Aprobó: Deisy Piedrahíta  
Aprobó: Ramiro Alexander Tuberquia

